

2.

AVISO DEL SECRETARIO JUAN DE IBARRA A FELIPE II DE LO QUE ACORDO LA JUNTA DE GUERRA ACERCA DE LAS FORTIFICACIONES DE LA HAVANA.

Señor.- El memorial que V. M. me envió, y vuelve aqui, del sargento mayor Lázaro Luis Iranzo se vió en la Junta de la Armada, como V. M. lo mandó, y habiéndose ordenado que Tiburcio Spanoqui y él viesen los modelos y trazas que hay aqui de la fuerza de la Havana, y se enterasen de todo particularmente, lo cumplieron asi, y Tiburcio emendó algunas cosas, y para de-clararse mejor hizo una tracilla y una relacion, que todo irá con esta, y con la planta y trazas que envió Baptista Antonelli á mi poder, para que V. M. se pueda satisfacer mejor de todo lo que toca á esto.

Se resolvió:

Fue bien ver esto atentamente, y pedir su parecer á Tiburcio, y enviármelo, que tambien lo he visto todo.

En la Junta se ha visto todo muy particularmente en presencia del ingeniero y sargento y de D. Pedro de Ludeña, que fue llamado como persona que estuvo en la Havana muchos meses, y pudo advertir bien á todo; y ha parecido que en cuanto á lo que el sargento dice en el primer capítulo de su papel hay conformidad en todos, no solo de los de acá, mas tambien de Baptista Antonelli, porque en el modelo que se ha traído hecho como ha

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

de estar cuando se haya acabado la fuerza, viene levantada aquella cortina ó lienzo: solo se añade que se haga con brevedad.

Todo lo que en aquella fuerza del Morro advierte Tiburcio ha parecido bien por las razones que dice su parecer, porque conforme al modelo y á la traza que vino de la Havana, no queda plaza de consideracion en la fuerza, y las calles son angostas, y conforme al compartimiento de las casas, se juzgan por no bien sanas, y al terraplano por no necesario, donde no puede haber batería como en aquella parte, y de la manera que Spanoqui acomoda aquello se tiene por mejor, y parece que ~~se~~ debe ejecutar aquello, pues no está hecha cosa alguna en ello.

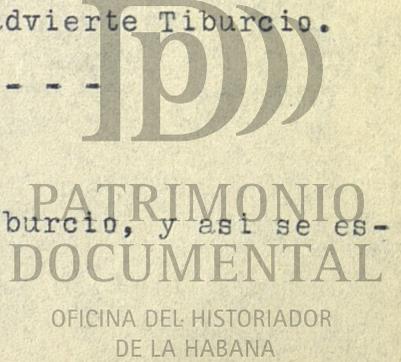
Se resolvió:

Está bien; y asi se apruebe y encargue la brevedad.

Tambien se tiene por mejor que la muralla de hácia la mar ~~se~~ derecha, como va designada en la traza de Tiburcio, y que se quite el orejon, pues no sirve del efecto que suelen, y se excusa costa, y se desembarazará sitio; y en todo esto está por poner mano agora; y que ~~se~~ puede ordenar que se haga primero lo que tiene mas peligro, como lo advierte Tiburcio.

Se resolvió:

Parece á propósito lo que advierte Tiburcio, y asi se es-



criba allá, poniéndoselo en consideracion á Don Juan Maldonado y á Antonelli, para que en lo que mas se pudiere se conformen con ello, especialmente en lo que estuviere por comenzar, pero no les atando del todo las manos, pues están sobre la obra.

A muy mal recaudo suele estar la plata en la Havana repartida por las casillas del lugar, y con mucha gente que la guarde, y haciendo excesivas costas á los dueños de ella; y para remedio de esto ha advertido Tiburcio, que debajo de la fuerza del Morro y de su artillería se podrian hacer unos magacenes, como van designados en su traza, donde de pudiese recoger y guardar mejor toda la plata, desembarcándola de los navíos. Tambien ha parecido que este seria buen remedio, y que podria remitir allá al gobernador é ingeniero para que no se presentando inconvenientes de consideracion, se ejecute.

Se resolvió:

Está bien. Es asi que estaria mejor la plata adonde aqui se dice, que en las casillas, pero que mire primero si estaria mas guardada que en otra parte en el castillejo de dentro del lugar, y estándolo se ordene.

En cuanto al fuerte de la Punta, de que hace relacion el sargento en el segundo capítulo de su memorial, ha parecido que lo que el ingeniero apunta se debe hacer, porque como agora está la gente, enfermaría, y iria alli de mala gana, y que conviene se remedie luego.

IP
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

Se resolvió:

Está bien, y así se escriba.

- - - - -

La trinchera ha parecido que es peligrosa, y que el enemigo se podría aprovechar della mas que los de la Havana, pues no se le puede estorbar el desembarcar la gente por aquella parte, y que no conviene se prosiga; y que se podría encomendar á D. Bernardino de Avellaneda, que los dias que allí se detuviere vea todo particularmente, como se le ha encomendado en la instruccion.

En los demas capítulos del memorial del sargento mayor ha parecido que agora se escriba á D. Juan Maldonado, que tenga proveidos los castillos de bastimentos y la gente repartida en ellos; y que no permita que vecino del lugar ni hijo suyo goce sueldo en aquellas plazas ni se pasen mensagería de criados suyos, ni de los demas oficiales; y que advierta á todo lo demas que se apunta en el dicho papel.

- - - - -

Se resolvió:

Apúnteseles esto, remitiéndoselo con comunicacion de D. Bernardino, como se dice.

- - - - -

Y que tambien se haga alguna mas diligencia para saber como procede D. Juan Maldonado en aquel gobierno, y si aquella plaza está segura con su persona, ó si conviene proveer otra, para que de lo que resultare se pueda dar cuenta á V. M. para

que mande lo que sea servido.

Se resolvió:

Ordénese asi lo que toca á lo primero de este capítulo; y asi del gobernador se sabe algo que no convenga, avisemelo la Junta. - -

Tambien ha parecido, que pues como se ha visto y dicen todos, la galera que hay alli no es de provecho ni efecto alguno, y se gastan con ella veinte mil ducados cada año, que se podria mandar, que la gente que hay en ella ^{se} envíe á Cartagena ~~al~~ mejor recaudo que se pudiere para las galeras de alli, y tambien los pertrechos, que hubiere, y que se aproveche el buque en lo que se pudiere, y cese aquel gasto, y el cabo y los oficiales, si hay algunos, se vengan, aunque se ha de advertir que los forzados harán alguna falta para la fábrica, por no haber esclavos. En Madrid á 19 de noviembre de 1595.- Rubricado.

Se resolvió:

Yo creo que debe estar ^{el} resultado lo de todas las galeras de las Indias, y si algo faltare se me avise.

Pags. 289-291



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA